

53883

**AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS
MERCOMERASIN CIA. LTDA.**

**EXPORTACIONES, IMPORTACIONES, ASESORIAS DE COMERCIO EXTERIOR
RUC 1791333365001**

MER-G-304-99

Quito, Junio 17 de 1999

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad**

Yo ANA ELENA MIRANDA en calidad de Representante Legal de la compañía, AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA. me dirijo a ustedes para informar, la Cesión de Certificados Provisionales de Participaciones efectuada por la señora KAREN LARSEN MEJIA DE GUTIERREZ a favor de la señora SARA SARABIA PADILLA DE PEREZ.

La Escritura de Cesión de Participaciones se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha Abril 15 de 1998, particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Cordialmente,


**ANA ELENA MIRANDA
Gerente General**

**Anexo: Copia de Escritura
Nombramiento de Gerente**

QUITO

**Alpallana 581 y Whimper
Telefax: 02-503593
Cel. 09-587691**

GUAYAQUIL

**Av. J. Tanca Marengo # 200
Telefax: 04-290268 / 04-295333**

TULCAN

**Av. Tulcanaza y España
Telefax: 06-985862
Cel. 09-731162**



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO.- (898).-



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

otorgado por

SRA. KAREN LARSEN MEJIA DE GUTIERREZ

SR. JORGE GUTIERREZ RODRÍGUEZ

en favor de

SRA. SARA B. SARABIA PADILLA DE PÉREZ

AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS

MERCOMERASIN CIA. LTDA.

CUANTÍA S/. 4'500.000

DI 3A. COPIAS.

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día, miércoles, quince de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante mí doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del cantón Quito, comparece: por una parte los cónyuges señora Karen Larsen Mejía de Gutiérrez y Jorge Gutiérrez Rodríguez, casados entre sí; ambos por sus propios y personales derechos; y, por parte el señor la señora Sara B. Sarabia Padilla de Pérez, por sus propios y personales derechos, además comparece la señora Ana Elena Miranda, a nombre y en representación de la compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA., en su calidad de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Gerente General, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana la primera y tercera y ecuatoriana el segundo y cuarto, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras pública a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de certificados provisionales que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura de cesión de certificados provisionales de participaciones, por una parte: Karen Larsen Mejía de Gutiérrez y Jorge Gutiérrez Rodríguez, por la sociedad conyugal que tienen formada, de nacionalidad colombiana la primera y ecuatoriano el segundo, mayores de edad, casados entre sí; domiciliados en esta ciudad de Quito; y que de aquí en adelante se les denominará cedentes: y de otra parte, Sara B. Sarabia Padilla de Pérez, por sus propios derechos, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien en adelante se le denominará cesionaria; y la señora Ana Elena Miranda, en su calidad de Gerente General y como tal



NOTARIA
TERCERA



representante legal de la compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA., se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega como documento habilitante.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Hugo Cornejo Rosales y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto tres mil doscientos treinta del veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis; e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis. b) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA., reunida el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, cuya acta se adjunta como habilitante, aprobó de manera unánime la transferencia por parte de los cedentes, de los derechos que mantienen en la compañía, cuyos certificados provisionales representan el pago del cincuenta por ciento de cuatro mil quinientos participaciones dentro del capital de la Compañía, a favor de la señora Sara B., Sarabia Padilla de Pérez.

TERCERA.- CESION.- En base al literal b) de la

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

cláusula anterior, los señores Karen Larsen Mejía de Gutiérrez y Jorge Gutiérrez Rodríguez, socios de la compañía Agencia Afianzadora de Aduanas Mercomerasin Cia. Ltda, por medio de la presente escritura pública, ceden y transfieren en forma total y definitiva los derechos que representan sus certificados provisionales de aportación a favor de Sara B. Sarabia Padilla de Pérez. Por su parte la señora Sara B. Sarabia Padilla de Pérez, en su calidad de cesionaria manifiesta su total conformidad por la transferencia a realizarse de acuerdo con sus intereses. Las partes., cedentes y cesionaria, dejan expresa constancia de que el precio de las participaciones es de mil sucres cada una, valor que queda íntegramente pagado, a los cedentes en la compañía. El señor Gerente de la compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA., queda autorizado para inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como registrarla en los libros sociales de la empresa. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. firmado) doctora Alexandra Gómez, matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los



NOTARIA
TERCERA



preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.

Karen Larsen Mejia

SRA. KAREN LARSEN MEJIA DE GUTIERREZ
e.e. 109 3 2643594

Jorge Gutierrez Rodriguez

SR. JORGE GUTIERREZ RODRIGUEZ
e.e. 09 0496 2462

Sara Sarabia Padilla de Perez

SRA. SARA SARABIA PADILLA DE PEREZ
e.e. 30 66760

Ana Elena Miranda

SRA. ANA ELENA MIRANDA
e.e. 09 176 89570

Roberto Salgado Salgado

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS
MERCOMERASIN
CIA LTDA

Quito, 30 de septiembre de 1997

ESCRITURA NUMERO CCHOCIENTOS SETENTA.- (870).

PROTOCOLIZACION
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
QUITO, ABRIL 13 DE 1998
CUANTIA INDETERMINADA
DI 5a. COPIAS

Señora
Ana Elena Miranda
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Agencia Afianzadora de Aduanas MERCOMERASIN CIA, LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, nombró a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, para un periodo de dos años contados desde la presente fecha, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 31 de octubre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre del mismo año. ~~La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General.~~

Le deseo éxito en sus funciones,

Atentamente,
AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS
MERCOMERASIN
CIA LTDA

Mario Alejandro Flor
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 30 de septiembre de 1997.

Ana Elena Miranda
C.I. 09116957-0

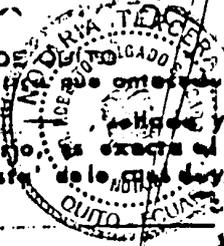
Certifico que la señora Ana Elena Miranda aceptó desempeñar el cargo de Gerente General de la Agencia Afianzadora de Aduanas MERCOMERASIN Cia Ltda.

Mario Alejandro Flor

Ana Elena Miranda C.I. 09116957-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1727 del Registro de Nombramientos Tercero Quito, a 3 - ABR. 1998
REGISTRO MERCANTIL

DR. ROBERTO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO
Certifica que la copia fotostática que antecede y que obra de foja 13 útil y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe
13 ABR 1998



EL REGISTRADOR
DR JULIO CESAR ALMEIDA M.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.-

A petición del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y en una foja útil protocolizo el nombramiento otorgado por MERCO MRRASIN CIA. LTDA. en favor de la señora ANA ELENA MIRANDA, que antecede.- Quito, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - NOVEMBER

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE QUE OBRA DE 13 FOJA 13 UTIL 13; SELLADA Y RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE QUITO, 5 ABR 1998


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS
MERCOMERASIN CIA LTDA ."
REUNIDA EL 18 DE FEBRERO DE 1998**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de enero de 1998, a las 18 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicado en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, décimo piso de esta ciudad de Quito, concurren los siguientes socios de la AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA LTDA:

SOCIO	CAPITAL PAGADO
Janeth Carpio	s/ 3'000.000
Nelson Herrera	s/ 3'000.000
Gendy Carpio	s/ 3'000.000
Julio González	s/ 1'500.000
Karen Larsen	s/ 2'250.000
Sara Sarabia	s/ 2'250.000

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente asunto:

1. Autorizar a la señora Karen Larsen de Gutierrez para que transfiera la totalidad de sus participaciones en favor de la señora Sara B. Sarabia Padilla de Pérez.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios la señora Janeth Carpio , y como Secretario Ad-Hoc, el doctor Mario Alejandro Flor.

La Presidenta, antes de proceder a conocer el orden del día, verifica la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado ; y, a continuación se procede a conocer el único punto del orden del día.

Sobre el único punto del orden del día, la Junta General de Socios resuelve:

PUNTO UNICO .- La Junta General de Socios, luego de deliberar resuelve por unanimidad autorizar la venta de la totalidad de participaciones y/o certificados provisionales de aportación que la señora Karen Larsen mantiene en la compañía en favor de la señora Sara B. Sarabia Padilla de Pérez.

De otro lado se autoriza al Gerente de la Compañía, para que realice la



inscripción de la mencionada cesión de participaciones.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 19 horas se levanta la sesión.



Janeth Carpio

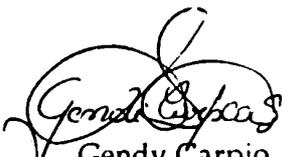
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Mario Alejandro Flor
Secretario Ad-Hoc de la Junta



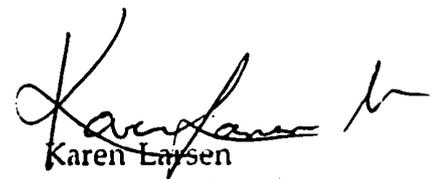
Nelson Herrera
Por sus propios derechos



Gendy Carpio
Por sus propios derechos



Julio González
Por sus propios derechos



Karen Larsen
Por sus propios derechos



Sara Sarabia
Por sus propios derechos



Janeth Carpio
Por sus propios derechos

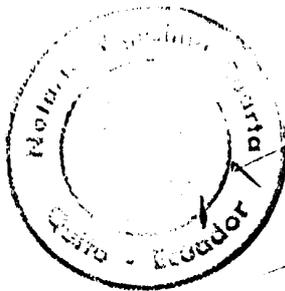
Se otorgó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, quince de abril de mil novecientos noventa y ocho.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TENIENTE
QUITO - ECUADOR

RD--

---ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de la constitucion de la Compañía AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS MERCOMERASIN CIA. LTDA., otorgada ante mi, el 31 de Octubre de 1996, de la CESION EN PARTICIPACIONES, de la señora Karen Larsen y otro a favor de la señora Sara Sarabia Padilla de Pérez, con fecha 15 de abril de 1998, ante el Notario Tercero, Dr. Roberto Salgado Salgado, según copias que anteceden.- Quito a 23 de abril de 1998.-



[Handwritten signature]
Sr. Hugo Cornejo Rojas
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS
MERCO MERASIN
CIA LTDA



Quito, 30 de septiembre de 1997

ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS

PROTOCOLIZACION
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
QUITO, ABRIL 13 DE 1998
CUANTIA INDETERMINADA
DI 5a. COPIAS

Señora
Ana Elena Miranda
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Agencia Afianzadora de Aduanas **MERCOMERASIN CIA LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de dos años contados desde la presente fecha, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 31 de octubre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre del mismo año. **La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General.**

Le deseo éxito en sus funciones,

Atentamente,
AGENCIA AFIANZADORA DE ADUANAS
MERCOMERASIN
CIA LTDA

Mario Alejandro Flor
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 30 de septiembre de 1997.

Ana Elena Miranda
C.I. 09158957-0

Certifico que la señora Ana Elena Miranda aceptó desempeñar el cargo de Gerente General de la Agencia Afianzadora de Aduanas **MERCOMERASIN** Cía Ltda.

Mario Alejandro Flor

Ana Elena Miranda C.I. 09158957-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1727 del Registro de Nomenclatura Tercera Quito, a 3 - ABR. 1998
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR JULIO CESAR ALMEIDA M.

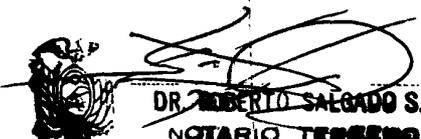


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO
Certifica que la copia fotostática que antecede y que obra de Foja Útil, sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe Quito, 13 ABR 1998

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION. -

A petición del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y en una foja útil protocolizo el nombramiento otorgado por MERCOS MERASIN CIA. LTDA. en favor de la señora ANA ELENA MIRANDA, que antecede.- Quito, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR